

El valor simbólico de la tierra. Memoria, microhistoria y política agraria durante el primer peronismo (General Belgrano, Buenos Aires)

Alejandra de Arce

Universidad Nacional de Quilmes

Alejandra Salomón

Universidad Nacional de Quilmes

Resumen

La expropiación de la estancia “Santa Narcisa” en el partido bonaerense de General Belgrano, propiedad de Ernesto Aguirre, y la posterior subdivisión de estas tierras dieron paso a la formación de la “Colonia Justicialista Eva Perón”, uno de los emprendimientos peronistas que efectivizaron el lema “la tierra para el que la trabaja”. Este proceso permite analizar, por un lado, las relaciones específicas entre representaciones y prácticas y, por otro, aquellos vínculos establecidos entre los actores, las instituciones y el Estado, en la provincia de Buenos Aires durante el primer peronismo. La hipótesis principal del trabajo sostiene que la política de tierras no respondió solamente a motivaciones económicas, sino que contenía un alto valor simbólico tendiente a alterar relaciones de fuerza, redefinir jerarquías sociales y difundir valores.

Palabras claves: peronismo, política de tierras, microhistoria, memoria, representaciones sociales.

Abstract

The expropriation of stay "Santa Narcisa" in General Belgrano (province of de Buenos Aires), owned by Ernesto Aguirre, and the subsequent subdivision of these lands gave way to the formation of “Colonia Justicialista Eva Perón”, one of the Peronist ventures materialized the slogan "land to the tiller". This process allows analysis on the one hand, the specific relationships between representations and practices and, second, those linkages between actors, institutions and the state, in the province of Buenos Aires during the first Peronism. The main hypothesis of this paper argues that the land policy did not respond only to economic motivations, but contained a high symbolic value tending to alter power relations, social hierarchies and disseminate redefine values.

Keywords: peronism, land policy, microhistory, memory, social representations

1. Introducción

La bibliografía que discute las nociones de "memoria" e "historia" es numerosa y parte de un debate académico reciente. En el planteo de Paul Ricoeur la historia y la memoria contribuyen a la representación del pasado. Mientras la memoria reconstruye el pasado a partir de recuerdos individuales, la historia interpreta estos relatos en el contexto de relaciones sociales y simbólicas que se establecen en un espacio y tiempo determinados. Ricoeur distingue una "narrativa de primer orden" propia de los testigos y una de "segundo orden", que utilizan los historiadores. El carácter crítico de esta última permite controlar, corroborar y complementar testimonios orales y escritos. La reivindicación de lo individual, lo subjetivo y lo simbólico como dimensiones necesarias del análisis histórico implica comprender la constante reelaboración colectiva de los recuerdos en función de los problemas del presente.¹

En este marco se explica la existencia de acontecimientos que quedan grabados en la memoria colectiva² y se constituyen en "lugares de la memoria"³. El "Pueblazo", movilización popular ocurrida entre el 2 y 5 de septiembre de 1983 en General Belgrano (provincia de Buenos Aires) cristaliza en el recuerdo de sus habitantes la "lucha soberana" de los vecinos frente la intemperancia de las decisiones estatales. El mismo estalló a raíz del decreto N° 1.111 del 3 de agosto de ese año dictado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, en virtud del cual dispuso la venta en subasta pública de 140 hectáreas de la "Colonia El Salado", propiedad del Ministerio de Asuntos Agrarios. Luego de un enfrentamiento administrativo, el intendente Daniel Finocchietto firmó el 23 de agosto una ordenanza estableciendo la expropiación de esas tierras por parte de la comuna, avalando una presentación que hicieran diversas instituciones locales a la gobernación oponiéndose a la enajenación. Al día siguiente, otra ordenanza dispuso la utilización de este espacio para actividades recreativas y deportivas.⁴ Estas medidas provocaron la inmediata destitución del intendente y la designación

¹ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido*, Buenos Aires, FCE, 2000; Núncia Santoro de Constantino, "Pesquisa Histórica e Análise de Conteúdo: pertinência e possibilidades", en *Estudos Ibero-Americanos*, Porto Alegre, v.XXVIII, Porto Alegre, PUCRS, 2002; Núncia Santoro de Constantino, "Teoria da História e Reabilitação da Oralidade: convergência de um processo", en Maria A Abrahão, *A Aventura (Auto) Biográfica: teoria e empiria*, Porto Alegre, EDIPUCRS, 2004; Dora Schwarzstein, "Memoria e historia", en *Desarrollo Económico*, vol. 42, N° 167, Buenos Aires, IDES, 2002; Ciro Cardoso, "História e paradigmas rivais", en Ciro Cardoso y Ronaldo Vainfas, *Domínios da História: Ensaios de teoria e metodologia*, Rio de Janeiro, Campus, 1997; Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo*, Barcelona, Gedisa, 2007.

² Aunque como suceso un acontecimiento tenga sus propiedades específicas y sus razones "objetivas", no son estas propiedades como tales las que le dan vigencia, sino su significación proyectada desde algún sistema cultural. Por consiguiente, los acontecimientos no pueden comprenderse al margen de los valores que se les atribuyen. Marshall Sahlins, *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1997, pp. 141-142.

³ Pierre Nora (dir.), *Les Lieux de Mémoire. 1: La République*, París, Gallimard, 1984, pp. 18-49. Josefina Cuesta Bustillo, "Memoria e Historia. Un estado de la cuestión", en *Ayer*, N° 32, 1998.

⁴ Municipalidad de General Belgrano, *Ordenanza N° 6*, 23 de agosto de 1983; *Ordenanza N° 7*, 24 de agosto de 1983.

interina de Ruben D'Amore, Director Ejecutivo de la Dirección Provincial de Asuntos Municipales.⁵

En respuesta, detonó el “Pueblazo”, movimiento de protesta que, compuesto por representantes de todos los partidos políticos, sindicalistas, empleados públicos y vecinos, convocó a asambleas, ocupó el Palacio Municipal, realizó un paro total, cerró comercios y efectuó una marcha por el pueblo. Producto de la rebelión popular, el gobierno bonaerense dejó sin efecto la venta de las tierras de la Colonia, al tiempo que anunció el nombramiento de un nuevo intendente. Finalmente, en 1985 el Poder Ejecutivo Provincial donó el predio a la Municipalidad belgranense.⁶

Este hecho evidencia la importancia simbólica que revestía en General Belgrano la “Colonia El Salado”, fundada en 1952 con el nombre original de “Colonia Justicialista Eva Perón” en las tierras expropiadas a Ernesto Aguirre. Remontarse al origen de este caso ayuda a reflexionar sobre las motivaciones, características y consecuencias singulares del proceso de expropiación y colonización llevado a cabo por el primer peronismo. La imagen que los líderes peronistas tenían de los terratenientes perfiló una política pública que recortaba su influencia. Si bien la subdivisión de la propiedad rural involucró a escasos miembros de la burguesía agraria pampeana, fue grande el efecto social y simbólico que generó.

La propiedad no es un mero signo catastral que reduce la misma a un simple procedimiento jurídico con fines económicos. Por el contrario, es una expresión social y manifestación de valores y costumbres.⁷ Desde esta perspectiva, la hipótesis rectora del presente trabajo es que la política de tierras implementada por el gobierno peronista no respondió solamente a motivaciones económicas, sino que contenía un alto valor social y simbólico tendiente a alterar relaciones de fuerza, redefinir jerarquías sociales y difundir valores. Lo ilustra la expropiación de la estancia “Santa Narcisa”.

Para este enfoque se tendrá en cuenta la trayectoria individual del actor social (Aguirre) y el significado de su estancia en la localidad. En segundo lugar, una vez enmarcada la política de tierras peronista, se analizará el proceso de expropiación de la estancia y su posterior colonización. ¿Cuáles fueron las motivaciones y presiones recibidas por el gobierno provincial para llevar a cabo

⁵ Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, *Decretos N° 1263 y 1264*, 1 de septiembre de 1983.

⁶ Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, *Decreto N° 1276*, 6 de septiembre de 1983; *Decreto N° 1277*, 8 de septiembre de 1983; *Decreto N° 7049*, 30 de diciembre de 1985. Las repercusiones del acontecimiento fueron seguidas por periódicos locales, provinciales y nacionales. Durante los días de la movilización se transmitieron comunicados informativos y repartieron folletos logrando la adhesión de localidades vecinas. Una compilación de los hechos desde una perspectiva local se halla en Ricardo Katz, *El Pueblazo. Mito, leyenda o realidad. Belgrano y su gesta popular*, Biblioteca Educativa, La Plata, 1994.

⁷ Paolo Grossi, *La propiedad y las propiedades. Un análisis histórico*, Madrid, Civitas, 1992. Citado en Andrea Reguera, *Patrón de estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la Pampa*, Buenos Aires, Eudeba, 2006, p. 10.

El valor simbólico de la tierra

dichas políticas? ¿Cuáles fueron las consecuencias políticas, sociales, económicas y simbólicas de su implementación? Tomando como referencia una localidad, aunque en interacción con categorías macrosociales, se pensarán relaciones específicas entre representaciones y prácticas, por un lado, e individuos, instituciones civiles y Estado, por otro. De modo que territorio, poder, acciones sociales e identidades constituyen centros vitales de interés. Para el análisis de los recuerdos de la secuencia de acontecimientos registrados en la “memoria popular local” se adoptará la historia oral temática.⁸ Los recuerdos de antiguos colonos y maestros⁹, narrados desde sus presentes diversos, contribuyen a la reconstrucción de sus experiencias durante el proceso de colonización. Se asume que en la conformación de esas imágenes intervienen un conjunto de representaciones que habitan su conciencia actual ligadas a la memoria del grupo y a la tradición, es decir, a la memoria colectiva.¹⁰ De esta forma, la creación de la “Colonia Justicialista Eva Perón” y “el Pueblazo” otorgan, a través de los años, significados diversos a las tierras que pertenecieran a Ernesto Aguirre. Constituyen dos momentos que, registrados en la memoria belgranense, enlazan prácticas ciudadanas y acciones estatales con el destino de esta propiedad rural. En este artículo analizamos aquella primera instancia de creación de la colonia durante los años peronistas, que generó un lazo simbólico para quienes recibieron los títulos de estas tierras. Si bien el análisis del derrotero de las mismas hasta 1983 excede los propósitos de este artículo, ambos acontecimientos –fundación y pueblada– perviven en el relato de la historia local belgranense.

2. La política de tierras bonaerense y el plan agrario peronista

La lectura de las expectativas de sectores sociales rurales no propietarios y su importancia como caudal electoral fueron tenidas en cuenta por el presidente Juan Domingo Perón y por el gobernador bonaerense Domingo Mercante al elaborar sus estrategias, y estas reivindicaciones se cruzaron con las típicamente obreras urbano-industriales para asegurar su triunfo en las urnas.¹¹ Desplegando un discurso coloquial y cómplice, el peronismo lideró una propuesta económica redistributiva, en la que el agro jugó un papel singular.¹² Dichas propuestas, desarrolladas en documentos partidarios, plataformas electorales y discursos,

⁸ Núncia Santoro de Constantino, “Teoria da História...”, *op. cit.*

⁹ Se ha entrevistado a Juan Dobos (8 de diciembre de 2011) productor apícola residente en Gral. Belgrano desde 1942, referente de la historia local; a los colonos Héctor Etchemendi (17 de febrero de 2012), Néstor Lodigiani (5 de septiembre de 2012), Carlos Del Campo (5 de septiembre de 2012), María Teresa de Del Campo (5 de septiembre de 2012); y a las maestras de la escuela N°17 Amelí Eijo (18 de febrero de 2012) y Nora Gnochi de Risso (5 de septiembre de 2012). Todos ellos fueron contemporáneos a la creación de la colonia. En el caso de los colonos, continuaron viviendo allí por décadas.

¹⁰ Ecléa Bosi, *Lembranças dos Velhos*, São Paulo, T.A. Queiroz Editor, 1983, pp. 17-18.

¹¹ Mario Lattuada, *La política agraria peronista (1943-83) / 1*, Buenos Aires, CEAL, 1986, p. 40.

¹² Noemí Girbal-Blacha, “El estado peronista en cuestión. La memoria dispersa del agro argentino (1946-1955)”, en *EIAL*, vol. 19, N° 2, 2008.

fueron materializadas a través de planes de gobierno, decretos y leyes y tuvieron efectos económicos, sociales y también políticos en el mundo rural. Algunas de las promesas del Partido Laborista eran la división de la tierra y la eliminación del latifundio, la aplicación de un impuesto progresivo a la herencia y a la tierra y políticas para transformar a los pequeños agricultores en clase media rural.¹³ Estas amenazantes consignas preelectorales, junto a medidas concretas a favor de arrendatarios y trabajadores rurales plasmadas durante la gestión de Juan D. Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, presagiaban una revolución agraria. No obstante, como quedó demostrado a partir de 1946, no tuvo correlato significativo en los hechos y terminó mostrando más acuerdos que confrontaciones.¹⁴

En los primeros años del gobierno peronista, el plan agropecuario nacional procuró desligar la producción agropecuaria argentina de la exclusiva demanda externa a través de la diversificación productiva para abastecer, por una parte, el aumento del consumo del mercado interno y, por otra, las industrias que se estaban desarrollando.¹⁵ En el contexto de un Estado crecientemente intervencionista y de una crisis agraria agravada por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, las políticas públicas apuntaron a aumentar y diversificar la producción agropecuaria y a garantizar una mayor estabilidad a la población rural, más proclive a la emigración hacia los centros urbanos. La sanción de nuevas leyes de arrendamiento, expropiación, colonización y créditos rurales estuvo acompañada de una fuerte prédica que apuntaba a la distribución de la propiedad rural. Slogans como “la tierra para quien la trabaja” y “la tierra no debe ser un bien de renta sino de producción” adquirieron particular impulso.

En materia de política de tierras y siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, el gobierno bonaerense promovió la democratización de la propiedad rural. Un primer indicio de la inquietud de Domingo Mercante (1946-1952) por esta problemática lo constituye la elevación de la Dirección Agropecuaria al rango de Ministerio de Asuntos Agrarios en 1949 y la ley de Colonización N° 5.286, promulgada en 1948. Según lo estipulado en ella, al Instituto Autárquico de Colonización le fueron conferidas amplias funciones, que evidenciaban un mayor compromiso con la causa agraria al contemplar aspectos sociales antes desatendidos. El Instituto no sólo se abocaría a la elaboración de planes de expropiación, colonización, arrendamiento y administración y venta de las tierras, sino también brindaría asistencia técnica, económica y social a los colonos, fomentaría el cooperativismo y se ocuparía de la modernización de los medios de producción y la capacitación agropecuaria.

Estas competencias demuestran el interés bonaerense en frenar el éxodo rural, arraigando y dignificando a los productores. Planteaba Mercante: “Nos

¹³ Carlos Fayt, *Naturaleza del peronismo*, Buenos Aires, Viracocha, 1967, pp. 121-123.

¹⁴ Noemí Girbal-Blacha, *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación de las decisiones político-económicas*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

¹⁵ Mario Lattuada, *op. cit.*

El valor simbólico de la tierra

proponemos realizar una política de la tierra que, sin caer en los extremos del minifundio, asegure a las familias agrarias la propiedad del lote que trabajan".¹⁶ En oposición a los latifundios, la tierra en manos de los "auténticos productores" estaba asociada a la prosperidad del país y la radicación estable de las familias, delineando así una doble función de la propiedad, económica y social. Así y todo, el gobierno bonaerense exhibía gran cautela, ya que no anunciaba una abierta revolución agraria, sino que le ofrecía al agricultor seguridad y libertad de acción sobre la tierra que trabajaba, proveyéndolo de conocimientos y elementos adecuados.¹⁷ Hacia 1949, en la etapa preliminar de "la vuelta al campo", el gobernador plateaba: "No se trata de la simple división del latifundio que ahoga a los pueblos e impide el progreso. Se trata de contemplar también los aspectos técnico y social que le son consubstanciales".¹⁸

En la provincia de Buenos Aires, la mayor parte de las divisiones de tierras recayeron en grandes establecimientos agropecuarios, siempre y cuando no destruyeran explotaciones bien organizadas. Entre 1946 y 1951 se debatieron en las Cámaras legislativas de la provincia aproximadamente 60 proyectos de expropiación y colonización, y aunque muchos de ellos contaron con informes técnicos favorables y aprobación en su Cámara de origen, muy pocos se convirtieron en ley. Después de 1949 -en el marco de la crisis agraria-, la mayoría pasó al "archivo por caducidad", y desde 1951 no se presentaron nuevos proyectos.¹⁹ Luego, durante la gobernación de Carlos Aloé (1952-1955), la política de colonización se sustentó, fundamentalmente, en la adquisición y adjudicación de tierras fiscales en áreas marginales.²⁰

Si bien en muchos casos el carácter revolucionario que el peronismo bonaerense procuró darle a la política de tierras sólo quedó plasmado en el discurso, los efectos sociales y simbólicos que causó el plan de reforma fueron significativos. Creó un horizonte de expectativas y de incertidumbre sin parangón y generó debates en la opinión pública. Por un lado, entre los propietarios se diseminó el temor de ser afectados por una "reforma agraria", tal como lo evidencia la proliferación de sociedades anónimas agrarias, la división de propiedades con antelación a la herencia y las ventas.²¹ La combinación de la pérdida de control de la tierra arrendada (producto de las leyes de arrendamiento) y la licuación de la renta percibida (producto de la intervención estatal en el comercio agropecuario) impulsaron a algunos terratenientes a deshacerse de sus campos. Por otro lado, grupos de arrendatarios y asalariados rurales, alimentando

¹⁶ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1947, sesión del 2 de mayo.

¹⁷ Gobernación de Buenos Aires, *Plan Trienal 1947-1949. Fundamentación técnico-económica*, La Plata, 1947, p. 389.

¹⁸ Provincia de Buenos Aires, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1949, sesión del 3 de mayo.

¹⁹ Mónica Blanco, *Reforma en el agro pampeano. Arrendamiento, propiedad y legislación agraria en la provincia de Buenos Aires, 1940-1960*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p. 90.

²⁰ Mónica, Blanco, *op. cit.*, p. 322.

²¹ Mónica Blanco ejemplifica con varios casos esta modalidad. *Ibíd.*

la esperanza de convertirse en propietarios, iniciaron movimientos solicitando expropiaciones y el acceso a la propiedad de la tierra. A pesar de las presiones contra los latifundios, el gobierno emitió señales de cautela, ya que las políticas de colonización incidieron levemente en la tenencia, al afectar sólo una pequeña proporción del área arrendada.²²

En suma, la creación de instituciones gubernamentales, la legislación y la retórica oficial demuestran vaivenes en la política agraria peronista, tanto nacional como provincial. La radicalidad discursiva inicial se diluyó en una tendencia más moderada y conciliadora. La orientación antilatfundista dio lugar a una política más integral, que contemplaba la necesidad de créditos, organización de cooperativas, mecanización, capacitación y racionalización de la producción. Entonces la política de expropiación y colonización, al afectar escasas propiedades y superficies, imprimió una secuela más simbólica que real en los arrendatarios y asalariados rurales. Además, no puso en jaque el poder efectivo de los terratenientes, puesto que mantuvieron la propiedad de la tierra y se salvaguardaron de posibles intervenciones estatales recurriendo a una variedad de mecanismos.

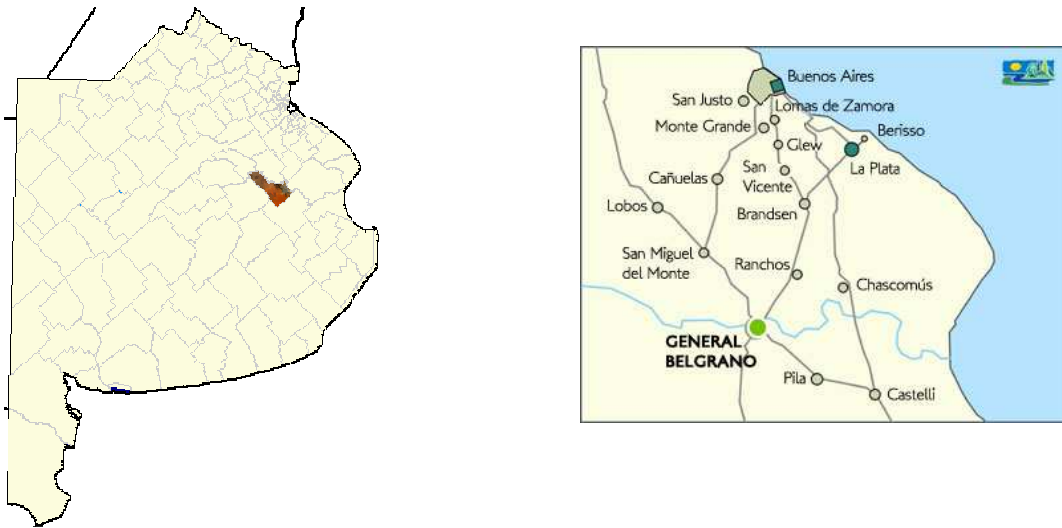
3. “Santa Narcisa”, una estancia emblemática de General Belgrano

La expropiación de la estancia “Santa Narcisa”, propiedad de Ernesto Aguirre, fue un caso sin precedentes en General Belgrano, partido bonaerense ubicado a orillas del río Salado, distante a 162 km al sur de la Capital Federal (mapa 1).²³ En un distrito en el que predominaban las pequeñas y medianas propiedades, mayormente a cargo de arrendatarios, este hecho invita a examinar el valor simbólico de la propiedad agraria y, en términos más generales, las imágenes dominantes a nivel local sobre la tierra y los terratenientes en la época peronista.

²² Javier Balsa, *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2006, p. 107.

²³ De acuerdo al censo de 1947, su población era de 11.092 personas, de las cuales 7.303 (66%) residían en áreas rurales. Su estructura productiva estaba basada fundamentalmente en la ganadería. Prevalcían las pequeñas y medianas propiedades. El 59,4% de las mismas tenía menos de 100 ha, el 24,2% contaba entre 101 y 500 y sólo el 10,5% superaba las 501 ha. El 34,2% estaba a cargo de propietarios y el 43,4% a cargo de arrendatarios. En cuanto a la superficie total de las explotaciones, el 44,7% tenía el rango de propiedad y el 35,2% estaba arrendada. Presidencia de la Nación, IV Censo General de la Nación, tomo II, 1947.

Mapa 1. Partido de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires.



Fuente: <http://www.belgranomun.gov.ar>

Ernesto Aguirre tuvo una vasta actuación como hombre público y cobró notoriedad en los altos círculos de la banca, del comercio y la industria.²⁴ Paradójicamente, su propiedad y status social, red de relaciones y participación política determinaron tanto su ascenso social a principios del siglo XX como su decadencia a mediados de siglo. Nació en Buenos Aires en 1877 en el seno de una familia adinerada avocada a la producción agropecuaria²⁵, estudió en el Colegio Nacional y se recibió de abogado en 1901 en la Universidad de Buenos Aires. Como representante del conservadorismo, fue diputado provincial (1909-1912), senador provincial (1914-1917) y elector de la provincia de Buenos Aires (1916). Ocupó otros cargos en el gobierno nacional, como miembro de la Junta Consultiva Financiera (1932), de la Comisión Honorable Asesora del gobierno nacional para el estudio de problemas financieros (1943), de la Junta Reguladora de Granos (1944), de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, de la Comisión gubernamental de Comercio en el Lejano Este (durante el gobierno de Agustín P. Justo). Como empresario, formó parte del directorio de más de una veintena de entidades bancarias y financieras y empresas industriales, comerciales, de

²⁴ Los datos biográficos han sido extraídos de *Páginas de Oro*, General Belgrano, Ediciones El Telégrafo, 1939. <http://historiapolitica.com/cehp/cehelencos/letraa/>.

²⁵ Sus padres fueron Manuel Aguirre y Carolina Stegmann. Carolina era hija de Claudio F. Stegmann, hacendado y pionero de la mestización de lanares y yeguarizos; uno de los fundadores de la Sociedad Rural Argentina en 1866. Jorge Newton y Lily Sosa de Newton, *Historia de la Sociedad Rural Argentina en el Centenario de su fundación*, Buenos Aires, Editorial y Librería Goncourt, 1966, pp. 60 y 65.

Alejandra de Arce y Alejandra Salomón

navegación y de comunicaciones.²⁶ Integró la masa societaria del Jockey Club y del Golf Club Argentino y ganó cuatro condecoraciones internacionales.²⁷

Su patrimonio contaba con extensos campos propios en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Cruz y Río Negro, lo cual lo ubicaba dentro del empresariado rural. Una de sus mayores propiedades agrarias era “Santa Narcisa”, una de las pocas de General Belgrano. Enclavada en un parque diseñado por Charles Thays, la estancia ocupaba una superficie 3.117 ha. Ubicada a orillas del río Salado y dedicada a las actividades agropecuaria y agroindustrial, había pasado por herencia de Claudio Stegmann a dominio de Carolina Stegmann de Aguirre en 1875 y a las manos de Ernesto Aguirre en 1944 (mapas 2 y 3).²⁸ En el lugar, la familia Aguirre instaló una fábrica que elaboraba dulces, mermeladas y frutas envasadas al natural, denominada “La Granja Santa Narcisa” y dirigida por Pedro Moroy entre 1924 y 1950 (que también era capataz de la estancia). También funcionaba una quesería que era abastecida por los ocho grandes tambos del establecimiento y estaba regentada por la firma “Melano y Pettigiani”. Un criadero de aves y colmenares contribuían a la diversificación productiva de la estancia, en la que trabajaban alrededor de cien personas.

Mapa 2. Propiedad de Carolina Stegmann de Aguirre (1891)



Fuente: Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, 1891.

²⁶ Por ejemplo, fue director del Banco de la Nación Argentina y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Fue presidente, entre múltiples empresas, de Cía. Argentina de Electricidad, Puerto San Nicolás, Editorial Haynes Ltda. S.A., Compañía Ítalo-Argentina de Colonización, Nueva Compañía Gral. de Navegación y Comparex, Compañía Exportadora de Cereales S.A.

²⁷ Comendador de la Corona de Italia, Orden del Mérito (Paraguay), Oficial de la Orden Cruzeiro Do Sul (Brasil) y Oficial de Orange-Nassau (Holanda).

²⁸ Al morir Carolina Stegmann en 1938 heredaron la propiedad sus tres hijos: Ernesto, Carola y Alberto. A fines de ese año, Ernesto y Alberto le vendieron a Carola sus partes. En junio de 1944, al fallecer Carola, heredaron sus dos hermanos. Tres meses después falleció Alberto, por lo que la propiedad entera pasó a manos de Ernesto. Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires, Mensura de los herederos de Claudio Stegmann, 1871. Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, *Plano catastral de General Belgrano*, 1940. Dirección de Geodesia del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, *Catálogo de Mensuras*, 1941. Provincia de Buenos Aires, Dirección de Geodesia, *Informe de la División de Investigaciones Catastrales*, Copiador de Expedientes N° 312, mayo-junio de 1950, Expediente G-219-1950, pp. 124-127.

Mapa 3. Herederos de Carolina Stegmann de Aguirre (1940)



Fuente: Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, 1940.

Aguirre, como tantos otros grandes propietarios, era absentista y no ejercía influencia política en los asuntos locales. Su residencia estaba en la ciudad de Buenos Aires, donde disfrutaba de contactos con la elite política y empresarios extranjeros. Pero solía hacer visitas regulares a la estancia. Ciertos indicios sugieren que contaba con el respeto de los habitantes locales. Hijos de colonos que se radicaron en la propiedad expropiada se refieren a Aguirre como un dador de trabajo y líder de una explotación rentable y con alta productividad. Según traslucen las entrevistas, su nombre no está rodeado de un aura negativa, sino que es victimizado.²⁹ Es recordado como una víctima de maniobras políticas, antes que causante de males sociales. Contra lo que podría esperarse, no era visto como un explotador que conspiraba contra el bienestar general.

Estos datos sugieren algunas reflexiones sobre las representaciones sobre la elite rural y la propiedad agraria. En primer lugar, la posición socio-económica de Aguirre, miembro de una importante familia asociada a intereses agrarios pampeanos, estaba acompañada de una favorable imagen pública a nivel local. Tal como dejan entrever las entrevistas, su figura estaba revestida de estima social, lo cual pone en cuestión -o al menos matiza- las imágenes negativas de los terratenientes difundidas por intelectuales, militantes gremiales y políticos de la época. Su absentismo no implicaba necesariamente una mentalidad ociosa ni un completo desentendimiento del ámbito rural, como lo muestran los frecuentes contactos personales con el capataz. De todas maneras, contribuyó a crear una dimensión de lejanía del estanciero respecto de su estancia. En este sentido, su débil arraigo local explicaría en gran medida la falta de un movimiento de opinión en defensa del expropiado.

Otro aspecto a considerar es el valor de la estancia a nivel local. Analíticamente, la "estancia" ha sido definida por académicos como una unidad básica de la organización económica y social, caracterizada por la propiedad de la tierra, un número relativamente fijo de trabajadores estables y un número relativamente variable de trabajadores temporarios. No obstante, dicha palabra, junto a la de "estanciero", se ha ido cargando de distintos significados según la

²⁹ Conviene aclarar que al tomar como base empírica sólo algunas entrevistas, se corre el riesgo de generalizar y de obviar imágenes alternativas sobre esta cuestión y las que siguen a continuación.

época y el lugar de enunciación.³⁰ Insertas en el desarrollo histórico de la estructura productiva, las estancias han sido unidades de producción en permanente transformación económica y cultural. No sólo han variado su estructura interna y su vínculo con otros elementos de producción, sino también su imagen pública en el mundo de las representaciones. Esto obedece a que la propiedad de la tierra es una relación social, resultado de un proceso histórico conflictivo, que supera los estrechos márgenes institucional-legales. Aún más, acreedora de un valor económico y simbólico ligado a una espacialidad y una temporalidad determinadas, la tierra puede ser analizada a partir de diversas teorías filosóficas y sociológicas.³¹

En este marco, vale preguntarse sobre el significado de la estancia para Aguirre y para los belgranenses a mediados del siglo XX. Para Aguirre la actividad agropecuaria era una fuente secundaria de ingresos, dado que su capital económico y social se fundaba especialmente en el comercio y en la política. La propiedad agraria, fruto de un legado, aparecía como una alternativa para diversificar las inversiones, aunque ya no generaba la rentabilidad, el poder o el prestigio de antaño. Las posibilidades de expansión agropecuaria habían encontrado límites en la crisis de 1930. Por entonces, las relaciones de fuerza comenzaron a alterarse, poniendo fin al período “dorado” de los terratenientes, aún más cuando el gobierno militar de 1943, como el peronismo después, financió el desarrollo industrial mediante la expropiación parcial de la renta agraria.³² Por otro lado, el cuestionamiento del latifundio, la promoción de la colonización y nuevas pautas en el sistema de arrendamiento adquirieron centralidad en el discurso político y académico como una vía de superación de los conflictos rurales, contribuyendo a cambiar la imagen del estanciero.³³

³⁰ Sobre el concepto véanse Andrea Reguera, “Formas de ver la historia rural. La larga continuidad de la estancia argentina (siglos XIX y XX)”, en Guido Galafassi (comp.), *El campo diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2004. Raúl Fradkin, “¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de categorías analíticas”, en Marta Bonaudo y Alfredo Pucciarelli (comps.), *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones I*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

³¹ Ya desde fines de la época colonial, el problema de la propiedad, su función y sus límites ha adquirido centralidad en la preocupación de políticos e intelectuales. Sobre los siglos XVIII y XIX múltiples trabajos examinan las características de las estancias y las visiones sobre las mismas. Véanse, por ejemplo, Juan Carlos Garavaglia, “La agricultura del trigo en las `estancias` de la campaña bonaerense: tecnología y empresas productivas (1750-1815)”, en Raúl Mandrini y Andrea Reguera (comps.), *Huellas en la tierra. Indios agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993. Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*, Buenos Aires, Biblos, 2004. Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros*, Buenos Aires, Los Libros del Riel, 1998. Andrea Reguera, “La controversia de la propiedad de la tierra. Pensamiento, interpretación y realidad”, en Graciela Blanco y Guillermo Banzato, *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario, Prohistoria, 2009. Un trabajo que llega hasta mediados del siglo XX es el de Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

³² Guillermo Flichman, *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982.

³³ Silvia Lázzaro, “El impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires durante la década de 1940. Primeras iniciativas”, en *Estudios de Historia Rural*, UNLP, 1991, p. 74. Javier Balsa, “El latifundio en cuestión. Discursos y políticas en torno al agro pampeano, 1935-1945”, en *Páginas*.

El valor simbólico de la tierra

Dicha realidad, ¿es refrendada por las representaciones belgranenses? Las entrevistas y otras fuentes periodísticas locales dejan entrever que el estanciero ya no era visto como estandarte del progreso y de superioridad moral, sino sólo como fuente de trabajo. En la memoria colectiva y en los registros de la historia local, la estancia “Santa Narcisa” no era un espacio desértico e improductivo, sino una unidad económica que elaboraba una variedad de productos. Además, se legitima la propiedad privada y la racionalidad de la organización productiva. Por otra parte, aunque la estancia era un ámbito de labor, no se la conmemora como expresión de la desigualdad social y de conflictos, ni como un freno para el progreso belgranense. No se lo nomina a Aguirre como un estanciero, pero sí se lo recuerda como alguien adinerado y dueño de una trayectoria política en Buenos Aires. Aún más, fuera de un círculo muy reducido de militantes oficialistas, no se han hallado denuncias públicas a los latifundios. En suma, esta caracterización local se aleja de la imagen estereotipada de la estancia y del estanciero que el peronismo contribuyó a difundir. Por lo visto, la valoración negativa de ambos tenía atenuantes.

4. Una expropiación anunciada

Si en el pueblo no prevalecía una connotación crítica de la estancia “Santa Narcisa” y de Ernesto Aguirre, ¿por qué el peronismo provincial decidió expropiar y colonizar la propiedad? ¿Qué efectos buscaba? A modo de hipótesis, se puede plantear que fue una medida tendiente a crear un impacto simbólico en la opinión pública, más allá de sus efectos reales. Por un lado, mostraba la preocupación gubernamental en frenar el éxodo rural y dignificar a los trabajadores rurales, problemas que aquejaban a la localidad.³⁴ Constituía un reclamo compartido por el vecindario la necesidad de afincar y elevar la calidad de vida de los pobladores rurales que, en busca de mejores oportunidades, migraban a la ciudad. Lo atestiguan las notas periodísticas y los petitorios gestionados ante las autoridades, como el entregado a Mercante en 1950 a raíz de de visita en el cual se le pedía la mejora de caminos y la mejora en las condiciones de comercialización.³⁵

Además, hay que contemplar que si bien Aguirre era un ícono de la riqueza y el poder y provenía de una familia adinerada, no pertenecía al sector más influyente dentro de la burguesía rural. Sus intereses económicos nodales se radicaban en el ámbito urbano y su presión política no habría sido suficientemente efectiva para bloquear la expropiación. Estos datos corroboran la hipótesis de que la política de tierras no afectó a los grupos más prestigiosos dentro de la burguesía

Revista digital de la Escuela de Historia, Rosario, Nº 2, 2008. Osvlado Graciano, “Representaciones del agro argentino en el Partido Socialista. Entre la segunda guerra mundial y el primer peronismo, 1939-1950”, en Silvia Lázaro y Guido Galafassi (comps.), *Sujetos, política y representaciones del mundo rural. Argentina, 1930-1975*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

³⁴ *El Imparcial*, 19 de febrero de 1950.

³⁵ *El Telégrafo*, 25 de agosto de 1950.

agraria pampeana.³⁶ A nivel provincial, pudo haberse tratado de un ajuste de cuentas producto de disputas internas dentro del partido gobernante, teniendo en cuenta que Aguirre había sido hasta 1946 Director del Banco Nación y que integraba las filas del conservadurismo bonaerense, con amplia participación en cargos públicos durante la gestión de Marcelino Ugarte.

Por otro lado, aunque también resulta difícil de documentar, podría pensarse que fue una estrategia que un sector del peronismo local impulsó para lograr ascenso político, y que Mercante concedió para obtener rédito político. Para muchos militantes, el proceso que inició el proyecto de expropiación -como fue la formación de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial y la colonización-constituyeron oportunidades para escalar posiciones, en un contexto de conflictividad interna del peronismo local. A través del prisma de la expropiación, se examinará a continuación la actuación del Poder Ejecutivo provincial, la Municipalidad y una cooperativa, en función de la alteración de las relaciones de fuerza, la redefinición de jerarquías sociales y la difusión de valores.

El proyecto de expropiación fue anunciado públicamente por Domingo Mercante el 16 de febrero de 1950 en una gira política por General Belgrano.³⁷ Como refleja la prensa local, la noticia causó revuelo e inspiró una permanente cobertura periodística del proceso posterior. Esta gira política de Mercante, como las que realizó por otras localidades bonaerenses, fue cubierta por el *Noticiero Bonaerense*.³⁸ En las imágenes se advierte que Mercante fue objeto de una gran demostración de simpatía por parte de buena parte de los belgranenses y que en el discurso se exaltan los proyectos gubernamentales, entre ellos el de expropiación.

Su visita a esta localidad rural no pasó inadvertida y movilizó a la ciudadanía, la que organizó la bienvenida, presentó petitorios, pidió audiencias y asistió al acto. Constituía casi una rutina que el gobernador llegara a una localidad rural y estableciera contacto directo, cara a cara, con los vecinos. Recibía cartas con pedidos personales, mantenía reuniones en pequeños grupos y se acercaba a establecimientos productivos, escuelas o asociaciones civiles. Las giras, que servían para divulgar planes de gobierno, inaugurar obras o liderar actos de proselitismo, contribuían a la construcción del poder político y la formación de identidades partidarias. En las giras de 1950, Mercante acompañó su discurso electoral con el tema de las expropiaciones, en cuya implementación se había convertido en referente. Ese año se elegían gobernador, vicegobernador y legisladores, y uno de los ejes prioritarios de su campaña era la expropiación de campos. Probablemente, su presencia en General Belgrano, junto a su obra de

³⁶ Mónica Blanco, *op. cit.*, p. 123. La autora registra 31 expropiaciones destinadas a colonización en toda la provincia de Buenos Aires entre 1945 y 1952 (18 se realizan durante la gestión de Mercante), pp. 120-121.

³⁷También anunció la expropiación de "Poronguitos", de Luis Terrero, aunque no llegó a efectivizarse. *El Telégrafo*, 17 de febrero de 1950.

³⁸ Filmación de una visita del gobernador D. Mercante a General Belgrano, 1950. Disponible en www.youtube.com/watch?v=uhl6McBjdWU. Sobre el *Noticiero Bonaerense* véase Irene Marrone y Mercedes Moyano Walker, "Actores y escenarios rurales en el *Noticiero Bonaerense*, 1948/1958," en *Mundo Agrario*, vol. 6, N° 11, La Plata, 2005.

El valor simbólico de la tierra

gobierno, haya influido en los resultados de las elecciones celebradas casi un mes después, en las que volvió a triunfar el peronismo.³⁹

El 25 de agosto de 1950 Mercante retornó a la localidad. Entre otros anuncios, manifestó que con la participación de la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de General Belgrano había resuelto la colonización del campo “Santa Narcisa”, reservando para su dueño el casco de la estancia (250 ha).⁴⁰ En una entrevista que los representantes de la cooperativa mantuvieron con Mercante, conversaron sobre la subdivisión de “Santa Narcisa”, cuestión que habían solicitado a través de un petitorio en enero de ese año.⁴¹ Además, recibieron órdenes de compra de máquinas agrícolas, forrajes, subproductos de trigo y envases textiles.

La expropiación de 3.094 ha de la estancia, en base a una valuación fiscal de \$ 801.154, se hizo efectiva en julio de 1951, mientras que la toma de posesión fue en agosto de ese año.⁴² Precedida de dos visitas de Mercante a la localidad, en la medida intervino la recientemente formada Cooperativa Agropecuaria e Industrial de General Belgrano, lo cual muestra lazos entre las políticas públicas peronistas y el fomento del cooperativismo. Dentro del programa económico de Mercante, su *Plan Agrario* propiciaba la fundación de cooperativas de Consumo, Producción, Industrialización y Comercialización con el fin de eliminar el monopolio, poniendo en relación directa a los productores y consumidores bajo la tutela del Estado. Mercante también percibía a esta forma de organización como una eficaz estrategia para el arraigo definitivo de los colonos en la tierra que trabajaban.⁴³ Con el impulso crediticio del Banco de la Nación y el Banco de la Provincia de Buenos Aires⁴⁴, hacia 1950 la provincia de Buenos Aires reunió el mayor número de sociedades y de socios del país: 374 y 238.937, respectivamente.

Al compás del afán cooperativista patrocinado por el Estado y días antes del anuncio de la expropiación, el 28 de enero de 1950 había sido fundada la Cooperativa Agropecuaria e Industrial de General Belgrano en el Palacio Municipal ante la presencia de autoridades provinciales y locales. La Comisión directiva estaba presidida por Pedro Moroy (presidente), Pedro Magnani (vicepresidente),

³⁹ En 1950, los cómputos fueron los siguientes: Gobernador y vicegobernador: peronistas, 1.307; radicales, 1.108; demócratas, 190; socialistas, 16; comunistas, 11 y en blanco, 30. Municipales: peronistas, 1.266; radicales, 1.050; demócratas, 249; en blanco 97. Senadores: peronistas, 1.290; radicales, 1.084; demócratas, 208; socialistas, 18; comunistas, 10 y en blanco, 52. En 1948 también había triunfado el peronismo con 1.215 votos, frente a 916 del radicalismo. *El Imparcial*, 16 de marzo de 1950.

⁴⁰ *El Telégrafo*, 25 de agosto de 1950. *El Imparcial*, 27 de agosto de 1950.

⁴¹ *El Imparcial*, 12 de enero de 1950.

⁴² Se expropiarían para fines de colonización 3.094 ha (el resto sería expropiado por la Dirección de Vialidad con destino al trazado del camino Gral. Belgrano-Pila-Dolores). Provincia de Buenos Aires, Dirección de Geodesia, *Informe de la División de Investigaciones Catastrales*, Copiador de Expedientes N° 312, mayo-junio de 1950, Expediente G-219-1950, p. 130.

⁴³ Graciela Mateo, “El cooperativismo agrario en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)”, en *Revista Mundo Agrario*, N° 4, La Plata, UNLP, 2002.

⁴⁴ Noemí Girbal-Blacha, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Gestión del Dr. Arturo Jauretche (1946-1950)*, Buenos Aires, Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1993. Mario Lattuada, *op. cit.*

Alejandra de Arce y Alejandra Salomón

Enzo Bozzone (secretario) y Juan Ubice (tesorero).⁴⁵ Por el Decreto N° 13, el Poder Ejecutivo municipal, encabezado por el peronista Mateo Oscar Bruzzo, avaló el proyecto de expropiación y la constitución de la cooperativa que: "...se constituye en base al Plan de Expropiaciones Rurales, que con tanto éxito viene realizando (...) Domingo A. Mercante (...) Concretadas las expropiaciones de campo solicitadas (...) se cumplirá una aspiración tantas veces proclamada: de que la tierra debe dejar de ser un bien de rentas para ser entregada a quien trabaja (...)"⁴⁶

Durante el primer año, la secretaría de la cooperativa funcionó en el edificio municipal, lo que ofrece otra muestra de su vinculación con el gobierno.⁴⁷ Luego se instaló en el antiguo Almacén Scarpitta.⁴⁸ La sociedad se constituyó con 100 socios y la suscripción de 248 acciones alcanzó la suma de \$ 20.000. A un año de su constitución, las cifras reflejan un leve crecimiento: 126 socios, 364 acciones equivalentes a \$ 36.400 de capital suscripto y \$ 14.450 de capital realizado.⁴⁹ Adherida a la Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerenses Ltda., en 1955 su capital social alcanzó a \$ 135.800 y se elevó la cantidad de socios a 560. No poseía biblioteca ni dictaba cursos ni desarrollaba acciones sociales. Sus actividades comerciales consistían en la compra de cereales y en la venta de bienes de consumo a través de un local de Ramos Generales.⁵⁰

La mayor parte de las comisiones directivas de la entidad acreditaban una activa militancia dentro del peronismo, como fueron los casos de Pedro Moroy, Enzo Bossone, Francisco Dopazo, Tránsito Andrade, José Barbero, Juan Bossi, Esteban Testa, Félix Idiáquez, Benito Díaz Lozano, Alfredo Arrayago, Eugenio Grisolia (a su vez familiar de Héctor, interventor del Partido Peronista local y concejal peronista) y Enrique Sívori. Hacia 1955 todos los integrantes de su comisión directiva eran peronistas: Felipe Enz, José Iuliano, Luis Fondovilla, José Bautista Barbero, Mateo Oscar Bruzzo, Juan Luis Sívori, Ernesto Guillén y Leonardo José Arbia.⁵¹ Incluso, ocuparon importantes posiciones públicas y pasaron de ser simples militantes a ocupar cargos partidarios. Caso paradigmático fue el de Bruzzo, que además de su acceso a la comisionatura municipal (1946-1948) y a la intendencia (1948-1952), llegó a ser adjudicatario de una parcela de tierra en la colonia y presidente de la cooperativa. Entonces, las vinculaciones de la cooperativa con el oficialismo eran evidentes. Su conexión con los centros activos del orden social le otorgaba participación en esas arenas y, por ende, poder

⁴⁵ *El Imparcial*, 5 de febrero de 1950.

⁴⁶ Poder Ejecutivo de la Municipalidad de General Belgrano, *Libro de Actas* N° 6, Decreto N° 13, Folio 57, 23 de enero de 1950. Citado por Ricardo Katz, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁷ Poder Ejecutivo de la Municipalidad de General Belgrano, *Libro de Actas* N° 6, Decreto N° 176, Folio 215, 31 de octubre de 1950. Citado por Ricardo Katz, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁸ *La Jornada*, 16 de diciembre de 1950.

⁴⁹ *El Imparcial*, 12 de abril de 1951.

⁵⁰ *El Imparcial*, 25 de enero de 1951.

⁵¹ Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Buenos Aires, *Guía de Sociedades Cooperativas*, 1956. Comisión Nacional por la Memoria, *Archivo de la DIPBA*, Mesa B, Carpeta 46, Legajo 16, Folios 1-3.

El valor simbólico de la tierra

simbólico.⁵² Una prueba adicional de que la cooperativa era más un apéndice estatal que fruto del accionar comunitario es su pronta desaparición y su olvido en la memoria popular.⁵³ Además, es posible que este olvido se hubiera originado con la represión que el movimiento peronista sufrió luego del golpe de 1955.

Probablemente la *peronización* de la cooperativa no fue un fenómeno exclusivo de este caso. Aunque la acción de esta entidad -en cuanto a la solicitud de compra de tierras- se enmarcaba en el artículo 46 de la “Ley Orgánica de la Colonización” (Nº 5.286), no respetaba los principios básicos del cooperativismo, especialmente los de autonomía e independencia. Esto induce a pensar que la acción de las cooperativas estaba supeditada a las necesidades del peronismo en el poder, en tanto representante de los productores agrarios y garante del fomento estatal.⁵⁴ No casualmente, una circular firmada por el presidente de la Asociación de Cooperativas Agrarias Bonaerense Ltda., Gregorio Fernández, expresaba que las sociedades cooperativas “no podrán tener por fin principal (...) la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidades o regiones determinadas, ni imponer como condición de adhesión la vinculación de los socios con organizaciones religiosas, partidos políticos o agrupamientos de nacionalidades o regionales” (inciso 11 del artículo 2 de la Ley Nº 1.388).⁵⁵ En el informe también objetaba que algunas cooperativas fueran “cooperativas del gobierno”. De acuerdo a su visión, correspondía eliminar esta situación, puesto que las entidades debían ser dueñas absolutas de sus actos y no caer bajo dominio estatal.

5. De la estancia “Santa Narcisa” a la “Colonia Justicialista Eva Perón”

Después de la expropiación de la estancia “Santa Narcisa”, el Ministerio de Asuntos Agrarios destinó el predio para su colonización. La “Ley Orgánica de la Colonización”, promulgada en 1948 por la Legislatura bonaerense, fijaba un ordenamiento jurídico que regiría las colonias dependientes del Instituto Autárquico de Colonización, organismo responsable de las tierras expropiadas a particulares o al propio fisco para entregarlas a colonos que serían responsables de la explotación agropecuaria. La ley establecía que el ofrecimiento de tierras se haría con máxima publicidad y una anticipación no menor a treinta días a la adjudicación de los lotes (cap. VII, art. 45).⁵⁶ Siguiendo este lineamiento, la Cooperativa Agropecuaria e Industrial lanzó con un mes de antelación un

⁵² Geertz define a los centros activos del orden social como lugares donde se concentran actos importantes, donde se producen acontecimientos que afectan esencialmente la vida de sus miembros. Clifford Geertz, “Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder”, en Clifford Geertz, *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Barcelona, Paidós, 1994, p. 148.

⁵³ No figura en el listado de cooperativas de 1969. Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Asuntos Agrarios, *Organizaciones Agrarias. Guía 1969*.

⁵⁴ Graciela Mateo, *Cooperativas agrarias y peronismo. Acuerdos y discrepancias. La Asociación de Cooperativas Argentinas*, Buenos Aires CICCUS, 2012, p. 136.

⁵⁵ *El Imparcial*, 16 de noviembre de 1950.

⁵⁶ Véase: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/DIJL_buscaid.php?var=7035

comunicado en la prensa anunciando la apertura de la inscripción de aspirantes para ocupar las parcelas del establecimiento expropiado “Santa Narcisa” en calidad de tamberos o agricultores.⁵⁷ Se ofrecieron 3.094 ha distribuidas en 24 lotes la adjudicación se hizo por concurso de selección. Una de las particularidades del caso es el papel que asumió la Cooperativa Agropecuaria e Industrial, dado que fue la encargada de la selección de aspirantes y prestó su sede para la firma de contratos.

Para la adjudicación de lotes y de acuerdo a la normativa (cap. VII, art. 41), los aspirantes debían reunir las siguientes condiciones: a) ser productor rural, obrero rural de profesión, técnico agrario y con familia a su cargo, b) poseer la capacidad necesaria a juicio del instituto para asegurar una explotación regular del lote, c) acreditar buena conducta y d) no ser propietario él ni su cónyuge de otro predio rural equivalente o mayor al que se solicita. Dentro de los que reunieran estos requisitos, serían preferidos los arrendatarios de la colonia a adjudicar; los hijos de los colonos del Instituto que constituyeran nuevo núcleo familiar; los colonos más próximos; los técnicos egresados de universidades, de escuelas de Agricultura y Ganadería o de otros establecimientos de orientación agropecuaria; los obreros rurales y los propietarios rurales de extensiones muy reducidas o los que fueran propietarios de cualquier extensión con exceso de capacidad familiar de trabajo (art. 42). En igualdad de condiciones, serían elegidos los que fueran ciudadanos argentinos y los que tuvieran mayor número de hijos a igualdad de edad. Las cooperativas agropecuarias podrían solicitar tierras en compra de acuerdo a lo establecido en la reglamentación.

Como parte de la gira por la provincia, el 26 de octubre de 1951 el gobernador Mercante visitó el campo expropiado. En esa oportunidad expresó que la fábrica de dulces sería administrada por la Cooperativa Agropecuaria e Industrial, la que también se reservaría el casco de la estancia. “La Granja Santa Narcisa” no elaboraría más mermeladas y frutas envasadas, y se especializaría en la producción de dulce de leche.⁵⁸ El resto de los campos, fraccionados de acuerdo a un estudio técnico previo, sería entregado a colonos. En noviembre, el diario local anunciaba la subasta pública de los muebles de “Santa Narcisa”.⁵⁹

La adjudicación provisoria se realizó en junio de 1952 (cuadro 1). Resultaron beneficiados con entregas de tierras en arrendamiento “con promesa de venta” hasta enero del siguiente año (de acuerdo a los términos expresados en el decreto N° 17.020/50)⁶⁰ los siguientes titulares y sus familias:

⁵⁷ *El Imparcial*, 11 de mayo de 1952, 1 de junio de 1952. El concurso de selección cerraba el 19 de junio.

⁵⁸ *El Imparcial*, 28 de octubre de 1951. Héctor Etchemendi planteó que la fábrica de quesos funcionó hasta los años setenta.

⁵⁹ *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1951.

⁶⁰ Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, *Registro Oficial*, Volumen III, julio-septiembre, Dirección de Impresiones oficiales, Eva Perón, 1950, pp. 841-844.

Cuadro 1. Adjudicatarios provisorios de parcelas de la Colonia (1952)

N°	Para tambo	ha	N°	Para agricultura	ha
1	Clermón, Hipólito	91	13	Garibaldi, Roberto	81
2	Etchemendi, Roberto	107	14	Cerutti, Pierino	83
3	Dopazo, Francisco	60	15	Lodigiani, Lelio y Silvestre, Vicente	80
4	Guet, Fernando	73	16	Ubice, Juan	50
5	Lodigiani, Lelio	83	17	Testa, Rodolfo	63
6	Guillén, Eugenio	72	18	Sebastián, Enrique	18
7	Lucha, Martín	53	19	Belinzoni, Mateo	60
8	Fondovila, A.	77	20	Vellón, Luis	119
9	Bacigalupo, Segundo	47	21	Sívori, Juan	128
10	Aneas, Alberto	87	22	Salvucci, Federico	128
11	Alberto, Carlos	90	23	Bruzzo, Mateo	159
12	López, Juan	95	24	Lafratto, Tomás	259
			25	Sívori, Enrique	200
			26	Barbero, José	200
			27	Iturriza, Rodolfo	200

Fuente: *El Imparcial*, 20 junio de 1952.

Varios de los colonos integraban la cooperativa, como Lelio Lodigiani, Mateo Belinzoni, Enrique Sívori, Mateo Bruzzo y José Barbero. O participaba en ella algún miembro de la familia, como Roberto Etchemendi, Juan Sívori, A. Fondovila, Eugenio Guillén y Rodolfo Testa. Otros, como Pierino Cerrutti, Juan López, Carlos Alberto y Ángel Arias, habían sido empleados de Aguirre.

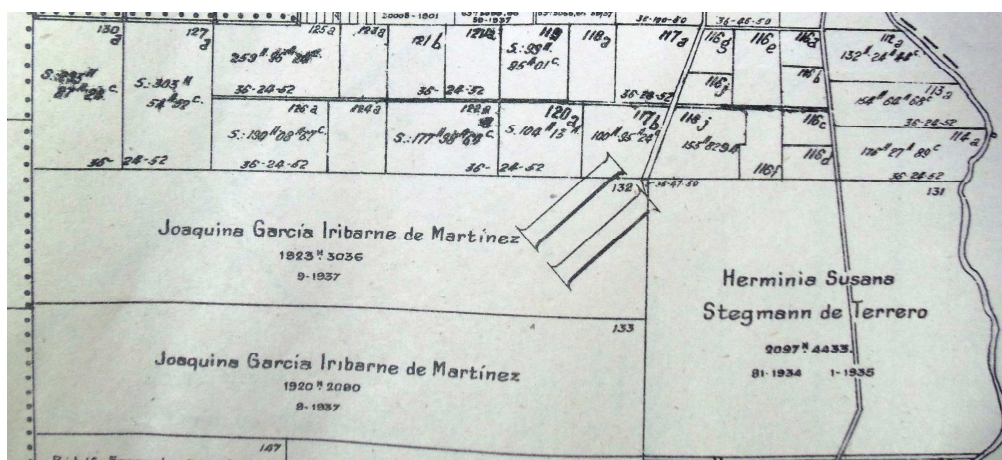
La adjudicación se hizo a precios que variaban entre \$ 30 y \$ 50 por ha y por año. Durante el primer año, los arrendatarios debían pagar el canon correspondiente mediante depósitos a la orden de la Dirección de Colonización. Las boletas también eran recibidas y distribuidas en la cooperativa.⁶¹ Los lotes no superaban las 200 ha y la calidad de los campos era diversa (mapa 4). La legislación estipulaba que en cada colonia se constituiría un Consejo, al que se le agregaría el nombre de la misma. En este caso particular, la colonia fue denominada “Colonia Justicialista Eva Perón” (luego del golpe de estado de 1955 llamada “El Salado”, en alusión al río próximo y a la estación ferroviaria que diera origen a la fundación del pueblo)⁶² y el encargado inicial del Consejo fue Roberto Garibaldi. Cada lote estaba numerado y en un cartel visible sobre la tranquera figuraban los nombres del propietario y del campo, bajo la inscripción “Colonia Justicialista Eva Perón”.⁶³

⁶¹ *El Imparcial*, 30 de enero de 1953.

⁶² Como plantea Bourdieu, la imposición de un nombre imprime una esencia social y contribuye a la institución de una identidad, por lo que contiene un alto contenido simbólico. Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Ediciones Akal, 2008, p. 103. El cambio de denominación se anuncia el 13 de noviembre de 1955 en *El Imparcial*.

⁶³ Cuando estalló la autodenominada *Revolución Libertadora*, los carteles fueron destrozados por simpatizantes antiperonistas armados con hachas, según recuerdan muchos. Todos temieron ser desalojados, pero la colonia cambió de nombre y siguió con sus ritmos productivos anteriores.

Mapa 4. Subdivisión de lotes para colonización (1954)



Fuente: Dirección General de Rentas del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Provincia de Buenos Aires, *2º Plan Quinquenal. Reajuste Inmobiliario*, 1954.

Además, cuando en 1952 -en pleno Plan de Emergencia Económica- el gobierno provincial anunció el Plan Agrario, fijó que la cuarta cabecera estuviera en General Belgrano y que el delegado del Ministerio de Asuntos Agrarios estableciera su sede en la ex estancia “Santa Narcisa”. Estos datos demuestran la relevancia de las conexiones políticas que tenían los líderes locales con el Poder Ejecutivo provincial e inclusive nacional.⁶⁴

En 1953 el Ministro de Asuntos Agrarios, Héctor Millán, y el Director de Colonización, Olayo Vieyra, proclamaron en su visita a General Belgrano la finalización de los estudios previos a la colonización y la adjudicación definitiva de los terrenos. Los créditos fueron acordados por el Banco Provincia de Buenos Aires, a treinta años y en cuotas fijas, sin reajuste de intereses. Mientras algunos de los colonos no cumplieron con los requisitos y debieron abandonar las parcelas, otros reclamaron una prórroga de sus contratos de arrendamiento debido a las pérdidas que sufrieron a causa de las heladas y la sequía.⁶⁵ En el listado de adjudicatarios se observa una renovación de colonos y la permanencia de otros (cuadros 2 y 3). Se informaba también que otras tres personas más obtendrían su “tierra en propiedad” en la Colonia, pero sus nombres no estaban definidos aún.

⁶⁴ *El Imparcial*, 24 de abril de 1952. Es llamativo el uso de la prensa local de la denominación “ex campo Santa Narcisa” y la no utilización del nombre de la Colonia.

⁶⁵ *El Imparcial*, 12 de mayo de 1953.

Cuadro 2. Adjudicatarios provisorios de la “Colonia Justicialista Eva Perón” (1953)

1	Arias, Angel	10	Gómez Fraga, Elías
2	Arrayago, Alfredo	11	Cerutti, Pierino
3	Goyeneche, Guillermo	12	López, Juan María
4	Salvucci, Alfredo	13	Alberto, Carlos
5	Bacigalupo, Segundo	14	Guillén, Ernesto
6	Clermón, Julián	15	Belinzoni, Mateo
7	Salvucci, Nazareno	16	Di Matteo, Jorge
8	Etchemendi, Roberto	17	Trigo, Luis
9	Lodigiani, Lelio	18	Andrade, Tránsito

Fuente: *El Imparcial*, 2 de abril de 1953.

Los hijos de colonos entrevistados recuerdan los movimientos posteriores a la adjudicación definitiva y coinciden en señalar que muchos de los beneficiados con tierras de la Colonia no quisieron radicarse en el campo (por ejemplo, Bruzzo y Dopazo), otros fueron relocalizados en otras colonias (como Di Matteo, a “Manantiales”, Chascomús). Otros accedieron a los campos cuando algún colono renunciaba (como Idelmar Soto), mientras que otras unidades se fusionaban por no ser rentables por su pequeña escala. Un dato que todos señalan es que no era necesario ser peronista para acceder a la adjudicación.⁶⁶ Tampoco todos eran originarios de General Belgrano. Algunos de ellos conservan la tierra comprada por sus padres hasta el día de hoy, mientras afirman que muchos vendieron los campos en los años de crisis, entre 1990 y 2001. Recuerdan, asimismo, que sus familias recibieron créditos para la compra de animales, molinos y alambrados para sus explotaciones. Definen a la Cooperativa como un lugar de vínculos políticos, conflictivo y poco útil respecto de -los que deberían haber sido- sus verdaderos propósitos. Si bien fue elevando su número de asociados, se alega que su función en la comercialización no era competitiva y ofrecía, entonces un débil incentivo al compromiso de los productores agropecuarios tanto como al sostén de los principios y valores del cooperativismo. En cambio, el constante apoyo de los intendentes peronistas se evidenciaba en las páginas del periódico local, en el marco del discurso nacional de fomento del cooperativismo.⁶⁷

⁶⁶ Por ejemplo, Del Campo, Soto y Constanzo eran radicales. Una situación similar es destacada por Mónica Blanco en relación a la constitución de la Colonia *Los Galpones* en el partido de Benito Juárez. El derrotero de la expropiación es distinto del que aquí se presenta, pero el mecanismo de selección de colonos (de acuerdo a las memorias registradas por la autora) parece haber sido análogo. Mónica Blanco *op. cit.*, pp. 130-137

⁶⁷ *El Imparcial*, 23 de julio de 1953). Domingo González (intendente entre 1952 y 1955) y Manlio Olivari (intendente en 1955) han colaborado con la cooperativa.

Cuadro 3. Adjudicatarios definitivos de la “Colonia Justicialista Eva Perón” desde 1953

1	Clermón, Julián	13	Bellinzoni, Mateo
2	Etchemendi, Roberto	14	Trigo, Luis
3	Guet, Fernando	15	Andrade, Tránsito
4	Lodigiani, Lelio	16	Valin, Luis
5	Guillén, Ernesto	17	Oringo, Luis
6	Arias, Ángel	18	Soto, Idelmar
7	Constanzo, Alberto	19	Del Campo, Carlos
8	Salvucci, Alfredo	20	Belloni, Luis
9	Bacigalupo, Segundo	21	Sívori, Juan
10	Cerrutti, Pierino	22	Di Matteo, Jorge
11	López, Juan	23	Marzulla, Gerardo
12	Alberto, Carlos	24	Lescano, Domingo

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas y prensa local.

Según el art. 77 (cap. XVI), el Instituto de Colonización asumiría con personal técnico la explotación de un lote modelo, crearía una escuela primaria de orientación agraria con la colaboración de la Dirección General de Escuelas, auspiciaría la formación de cooperativas, aplicaría las leyes sobre créditos agrícolas y seguro y además establecería centros sociales y culturales de orientación rural. En este marco, fue inaugurada en 1954 la Escuela N° 17 que luego recibiría el nombre “Martín Güemes”. Las primeras maestras recuerdan haber comenzado las actividades escolares en el casco de “Santa Narcisa”. En los inicios, estudiaron allí alrededor de cuarenta alumnos, algunos de los cuales eran hijos de los colonos recién instalados. Según indican, los contenidos que se enseñaron durante los primeros años no tenían ninguna orientación agrícola, sino que seguían el programa que regía para el resto de las escuelas del ejido de Gral. Belgrano. En mayo de 1954 se creó la cooperadora escolar, con amplia participación de los colonos en la comisión directiva.⁶⁸ Además, funcionaban en la colonia los cursos temporarios del Hogar Agrícola, que dictaban maestras (como María Angélica Aguirre y Tamar Levy) y técnicos del Ministerio de Asuntos Agrarios en los chalets que pertenecieran al casco de la antigua estancia. Muchas de las mujeres de la Colonia aprendían allí cocina, bordado, corte y confección, tejido, telares, industrialización, curtido de pieles, industria de granja, etc. Al finalizar los mismos, se realizaba una exposición.⁶⁹

Mientras que la identificación de este espacio rural transitó las denominaciones “Santa Narcisa”, “Colonia Justicialista Eva Perón” y “Colonia El Salado”, la identidad de los chacareros afincados en esas tierras fue consolidándose

⁶⁸ *El Imparcial*, 30 de mayo de 1954.

⁶⁹ Entrevistas a Ameli Eijo, Héctor Etchemendi y Dora Gnochí. *El Imparcial*, 9 de diciembre de 1954. Los cursos del Hogar Agrícola pasaron a dictarse en la Escuela N° 1 (en el casco urbano) desde febrero de 1955. *El Imparcial*, 2 de febrero de 1955.

El valor simbólico de la tierra

a través de lazos de solidaridad. Los relatos de los entrevistados coinciden en apuntar detalles precisos acerca de la vida cotidiana en estos campos, aspectos de sociabilidad -como también eventuales conflictos- y los problemas que debieron afrontar conjuntamente, especialmente las inclemencias climáticas.

Reflexiones finales

En el casco de la ex estancia “Santa Narcisa” funciona el “Museo de las Estancias”. En este espacio, la memoria local resguarda elementos que dan significado diverso a las tierras que ocupa. Por un lado, hay objetos y documentos de la “época dorada” de las estancias locales y, por otro, un lugar central rememora los días en que el pueblo se movilizó en defensa de su “patrimonio y dignidad” ante la posible enajenación forzosa por parte del Ministerio de Asuntos Agrarios de esta fracción -de 160 hectáreas de bosques y apiario- de la “Colonia Justicialista Eva Perón”, luego convertida en “Colonia El Salado”. La identidad belgranense está vinculada poderosamente a estas 3.094 ha que fueron expropiadas por el gobernador Mercante en 1951 a Ernesto Aguirre, influyente miembro de la elite pampeana.

Abordado desde una perspectiva microhistórica, y a partir del cruce entre la historia y la memoria, este análisis ha avanzado en el conocimiento del impacto de la política agraria peronista en escenarios locales. Disminuir la escala de observación ha permitido la indagación de la dimensión simbólica de las prácticas políticas, las características singulares y los actores involucrados en la efectiva colonización de tierras en una poderosa provincia agraria como la de Buenos Aires. El proceso de expropiación de “Santa Narcisa” en General Belgrano puso de manifiesto las múltiples variables que regían la articulación entre los poderes públicos locales y supralocales y la influencia de los partidos políticos y las asociaciones civiles en los destinos de los pueblos bonaerenses durante el primer peronismo.

Entre los sujetos involucrados en el proceso de expropiación y colonización sobresalió la Cooperativa Agrícola e Industrial, acreedora de intensas conexiones con el Partido Peronista y con el Poder Ejecutivo local y provincial. Encubierta tras la cooperativa y avalada por la Municipalidad, una fracción interna del peronismo habría promovido la iniciativa en aras de su ascenso político, la cual a su vez fue capitalizada por Mercante. Por otra parte, la imagen positiva de muchos belgranenses del terrateniente expropiado, Aguirre, y de su establecimiento productivo matiza las visiones hegemónicas sobre el latifundio y confirma el entramado político que subyacía tras el proyecto, a la vez que muestra el interés gubernamental en convertirse en ícono de la solución de los problemas agrarios de la localidad.

Por último, ha quedado en evidencia que la política de tierras del peronismo no sólo tuvo secuelas políticas y socio-económicas, alcanzó también a las representaciones sociales. Antes que un efecto real y generalizado en la sociedad

Alejandra de Arce y Alejandra Salomón

rural, habría sido el impacto simbólico la consecuencia más notoria de dicha política. Con ella el gobierno provincial logró legitimar a ciertas figuras del escenario social y político (miembros de las Unidades Básicas, cooperativistas, colonos) y difundir valores funcionales a su doctrina (igualdad social, dignidad del acceso a la propiedad), lo cual provocó en el mundo de las representaciones una alteración de las relaciones de fuerza y una redefinición de jerarquías sociales. En este sentido, el valor simbólico de la ex estancia “Santa Narcisa” contribuye a la identidad local, que se vigorizó a partir del “Pueblazo”.